



El gobierno porteño ya habilitó turnos para personal de Salud, niños hasta 3 años, embarazadas y mayores de 65 años. También pueden anotarse a través de la web oficial quienes tengan una condición de riesgo.

La Ciudad avanza con la campaña de vacunación contra la gripe que comenzó la semana pasada y se desarrolla en dos etapas. El ministro de Salud porteño, Fernán Quirós anunció la semana pasada que los vecinos que tienen una condición priorizada ya pueden solicitar un turno online a través del sitio web oficial (buenosaires.gob.ar/gripe). Las primeras citas se otorgaron para el último viernes.

La campaña se encuentra destinada a más de 500 mil personas y se extenderá a lo largo del mes de abril. La atención de los vecinos será con turno previo en 76 postas distribuidas a lo largo del territorio porteño entre 17 Hospitales Públicos, 45 Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSACs) y 14 postas de vacunación COVID-19, que incorporarán la inmunización contra la gripe. Los menores de 3 años únicamente podrán recibir la vacuna en Hospitales y CeSACs.

La iniciativa se encuentra comprendida dentro del Calendarion o Nacional de Vacunación gratuito y obligatorio y se implementa de manera coordinada en todo el país. Su objetivo es el de inmunizar a la población más vulnerable frente a la gripe para disminuir los contagios antes del inicio de la temporada invernal, estación en la que aumenta el riesgo de transmisión viral.

En cada uno de los vacunatorios se cumplirán con las medidas de bioseguridad correspondientes y el personal de salud contará con todos los elementos de protección personal necesarios para brindar la atención de manera segura.

¿Quiénes pueden recibir la vacuna antigripal?

1. Menores de 3 años

Sólo pueden vacunarse en Centros de Salud y Hospitales*

Niñas y niños de 6 a 24 meses.

Niños y niñas de 2 años a 3 años con factores de riesgo.

2. Población con condiciones priorizadas

Embarazadas y puérperas hasta 10 días posparto.

Personas adultas mayores de 65 años.

Personas de 3 a 64 años con factores de riesgo (deben acreditar la condición de riesgo, ya sea con receta, indicación médica o evidencia física).

¿Cómo obtener la vacuna contra la gripe?

Para recibir la vacuna solo será necesario presentar el DNI y la libreta sanitaria o de vacunación en caso de contar con la misma. Con el fin de evitar aglomeraciones, la atención se llevará adelante de la siguiente manera:

- Personal de salud: reciben la dosis en su establecimiento de trabajo, sin necesidad de un turno previo.
- Fecha de inicio de vacunación (1° etapa): viernes 25 de marzo.
- Grupos priorizados: los vecinos que se encuentren contemplados en este grupo ya pueden solicitar un turno previo a través del sitio web oficial del GCBA (buenosaires.gob.ar/gripe).
- Fecha de inicio de vacunación (2° etapa): viernes 1° de abril.
- Personas con cobertura médica: quienes cuenten con cobertura médica pueden consultar con su obra social o prepaga los puntos disponibles para administrarse la vacuna.

En caso de presentar síntomas compatibles con el COVID-19 (fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar, falta de gusto u olfato, dolor de cabeza o vómitos y diarrea), los vecinos no deberán asistir al turno y dirigirse a la Unidad Febril de Urgencia (UFU) más cercana a su domicilio.

Grupos priorizados

- Niños de 6 a 24 meses.
- Personas de 65 años o más.
- Embarazadas.

- ☐ Puérperas hasta 10 días posparto.
- ☐ Personas de 2 a 64 años con factores de riesgo: deberán acreditar una o más de las condiciones de riesgo detalladas a continuación.

Personas de 2 a 64 años con factores de riesgo

- ☐ Enfermedades respiratorias crónicas.
- ☐ Enfermedades cardíacas: insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatías, cardiopatías congénitas.
- ☐ Enfermedades renales: personas en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.
- ☐ Obesidad (índice de masa corporal mayor a 40 kg/m²).
- ☐ Diabetes.
- ☐ Infección por VIH/SIDA.
- ☐ Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no oncohematológica).
- ☐ Utilización de medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días).
- ☐ Pacientes oncológicos, trasplantados y sus convivientes.
- ☐ Retraso madurativo grave en menores de 18 años.
- ☐ Personas con síndromes genéticos, enfermedades neuromusculares con compromiso respiratorio y malformaciones congénitas graves.
- ☐ Asplenia (personas sin bazo).
- ☐ Tratamiento crónico con aspirina en menores de 18 años.
- ☐ Convivientes de niños/as prematuros/as con un peso menor a 1.500 gramos.

¿Cómo solicitar un turno?

- ☐ Ingresar a buenosaires.gob.ar/gripe
- ☐ Completar el formulario de datos personales.
- ☐ Seleccionar el día, horario y centro de vacunación de preferencia.

□ Se enviará un mail, un mensaje de WhatsApp y un SMS de confirmación de la cita.

Paso a paso de la vacunación contra la gripe:

1. Acercarse al centro en el día y horario indicado en el turno.
2. En el área de recepción presentar:
 - a. DNI.
 - b. Libreta sanitaria o de vacunación (no excluyente).
 - c. Únicamente personas de 2 a 64 años con factores de riesgo: constancia que acredite la existencia de uno o más factores de riesgo.
3. Aguardar al llamado del equipo de salud para recibir la vacuna.

76 Centros de vacunación distribuidos a lo largo del territorio porteño

- 17 hospitales del Sistema de Salud Público porteño.
- 45 CeSACs.
- 14 Centros de vacunación COVID-19:

1. Centro Cultural Recoleta (Junín 1930, Recoleta).
2. Club San Lorenzo (Av. La Plata 1782, Boedo).
3. La Rural (Av. Santa Fe 4363, Palermo).
4. Club Vélez Sarsfield (Av. Juan B. Justo 9200, Liniers).
5. Usina del Arte (Agustín Caffarena 1, La Boca).
6. Asociación Conductores Turismo Carretera (Bogotá 166, Caballito)
7. Corralón Floresta (Av. Gaona 4660, Floresta).
8. Casa del Historiador (Bolívar 466, Monserrat).
9. Centro Islámico (Av. Int. Bullrich 55, Palermo).
10. Ministerio de Salud (Monasterio 480, Parque Patricios).
11. Parque de la Estación (Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3326, Balvanera).
12. Palacio Lezama (Av. Martín García 344, La Boca).
13. Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Ayacucho 652, Balvanera).
14. Templo Budista Tzong Kuan (Montañeses 2175, Belgrano).